



ACTA N° 42-2019, SESION EXTRAORDINARIA N° 17-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós*
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo*

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i.
Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart – Secretaria*
Cintya Solano Quirós-Secretaria a.i.

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen +
Juan Diego Ortega Ortiz*
Odilie Méndez Ramirez
David Rojas Aguilar
Laurita López López *
Carlos Sigifredo Magnin Navarro*
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González*
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Ratificación de nombramiento interino en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal.
- II. Atención a la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora interna a.i.



Acta N° 42- 2019

S. E. N° 17- 2019

Fecha: 26-06-19

Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO N° I. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO INTERINO EN EL PUESTO DE SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Buenas tardes, bienvenidos, vamos a alterar el orden del día para nombrar a la Sra. Cintya Solano Quirós para que asuma el puesto de secretaria del Concejo por ausencia de la Sra. Jeanneth Crawford hasta que ella regrese de la situación de salud que presenta, por lo cual someto aprobación lo siguiente, leo a continuación.

1. Se dio lectura de oficio OGTH-0100-2019, recibido por la secretaría del Concejo Municipal el día 26-06-2019, firmado por la Licda. Angela Espinoza López, solicitando que conforme a lo coordinado el día de ayer con algunos regidores, se les solicita la ratificación del nombramiento interino de la Sra. Cintya Solano Quirós en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal quien cumple los atestados en el puesto, suplencia debido a ausencia de la Sra. Jeanneth Crawford Stewart quien se encuentra hospitalizada por salud, el nombramiento rige del 25 de junio del 2019 hasta que se incorpore la Sra. Crawford Stewart.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar la ratificación del nombramiento interino de la Sra. Cintya Solano Quirós en el puesto de Secretaria del Concejo Municipal quien cumple los atestados en el puesto, suplencia debido a ausencia de la Sra. Jeanneth Crawford Stewart quien se encuentra hospitalizada por salud, el nombramiento rige del 25 de junio del 2019 hasta que se incorpore la Sra. Crawford Stewart.

Acuerdo Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en Firme.

ARTICULO N° II. ATENCIÓN A LA LICDA. MARLENI MYRIE PÉREZ - AUDITORA INTERNA A.I.

En cumplimiento al Acuerdo N.º Catorce, del Acta N° 38- 2019, de la Sesión Ordinaria N° 23-2019, de fecha 07-06-2019, se procede a atender a la Licda. Marleni Myrie Pérez-Auditora interna a.i.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Tenemos a la presentación de Auditoría. Marlene: vamos a dar continuidad de lo que habíamos dejado pendiente en junio de la vez pasada, ya se había presentado que era previamente el informe de labores, ahora recomendaciones de los compañeros que están acá, con esto en estos días se realiza actuales recomendaciones/presentaciones que están vinculadas con tres proyectos que están ahorita gestionándose en la Municipalidad, que es lo de restructuración a y el asunto del proyecto con mejora regulatoria, eso es para regular todos los cambios de requisitos y lo del proyecto de sistema integral, lo que se pretende es integrar todos los sistemas para que no anden todos los sistemitas ahí regados por cada departamento.

Con esto viene a que esto se viene a sustentar aquí pendiente. Que esto ya está contemplado en algunos de los proyectos que está en el proceso.



Acta N° 42- 2019

S. E. N° 17- 2019

Fecha: 26-06-19

Pág. N° 03.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo quisiera saber cuál es la dinámica o a seguir porque a mí personalmente siempre me ha interesado como la Auditoría es un departamento muy importante para el mejor funcionamiento saludable del gobierno local y administración, realmente las recomendaciones se pueden realmente aplicar a los departamentos que están dirigidas presenten un plan de mejora en este sentido, siento que es un recurso muy valioso para el gobierno local y el gobierno, pero a veces se queda las recomendaciones en los papeles y no asumen, ni ejecutan y ni gestionan nada, y nosotros como consejo. Al rato decimos que no tenemos el tiempo o la disposición para de saber que procede, me gustaría decir vamos a ver que le compete al Consejo Municipal con las recomendaciones si terminamos este capítulo y podemos hacer preguntas y no terminar al final de oír todo y no respondimos nada. Entonces empezamos la dinámica con el consejo y aclaramos dudas y vemos lo del otro departamento.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: hablo de proceso y habla después el consejo. Para el consejo inicialmente se habla de un informe se solicita que el consejo pidiera a la administración un informe de todas las áreas públicas, ojala las que están aceptadas y también las que están sin aceptar, porque nosotros tenemos que crear un inventario de todas esas áreas que tenemos, tengo entendido que hasta la fecha no contamos con este inventario entonces la idea es que se pueda implementar un acuerdo para poder para poder contar con este inventario más ahora con esa normativa que pide a todas las instituciones un informe que tengamos un informe de todos sus activos, todas esas áreas verdes y áreas comunales son activos de la Municipalidad verdad, entonces si usted pueden hacer una cuerdo si con alguna comisión, solo para tener una idea de ir empiezan este proyecto de activos y que vaya avanzando, para que ustedes tomen esta iniciativa.

INFORME DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

CONCEJO MUNICIPAL

- Contemplar la solicitud de un informe a quien corresponda de las áreas públicas sin aceptación por el Concejo Municipal que hasta la fecha no se ha realizado la entrega formal para realizar el debido traspaso como patrimonio municipal. No 323.
- Considerar el apoyo requerido por la administración municipal en cuanto a la toma de decisiones para establecer, actualizar y aprobar normativas, así como el apoyo en recursos que sean necesarios incluir en el presupuesto. No 453.
- Nombrar la Comisión Especial del Concejo de Distrito, para que se coordine entre la Comisión y el Concejo Municipal los asuntos que les corresponde. No 484.
- Brindar apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para dotar de recursos a los Comités y subcomités comunales tomando en cuenta los planes de trabajo proyectados. No 518.
- Solicitar a la Junta del CCDRG, actualizar las regulaciones internas en materia de modificaciones presupuestarias y revisar lo concerniente en materia presupuestaria todo conforme a las Normas Técnicas de Presupuesto Público. No 519.



Municipalidad de Guácimo

376



Acta N° 42- 2019
S. E. N° 17- 2019
Fecha: 26-06-19
Pág. N° 04.

- Corregir, actualizar y adaptar las regulaciones emanadas en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes. No 520.
- Emitir y divulgar regulaciones específicas para en primera instancia, responsabilizar al departamento de Secretaría del Concejo Municipal de llevar un registro de control a los acuerdos emitidos y ejecutados de forma permanente. No 555.
- Girar instrucciones claras a las instancias administrativas para los casos en que se debe presentar información solicitada en los acuerdos, de manera que estos cuenten con una estructura que identifique el acuerdo, sesión y fecha en que se giró la disposición. No 556.
- Establecer la periodicidad de tiempo en que la Secretaria del Concejo Municipal debe presentar los informes del control de ejecución de acuerdos y establecer la forma en que se requiere presentar esta información. No 557.
- Regular por la vía reglamentaria, en los términos del artículo 13 inciso e) del Código Municipal, los procedimientos contractuales. No 562.
- Regular por la vía reglamentaria, los procedimientos para realizar actividades sociales, culturales, deportivas y educativas y además que involucre el requerimiento de bienes y servicios en el presupuesto de forma que se estime un gasto racional. No 563.
- Incentivar a los Concejos de Distrito para que puedan cumplir lo dispuesto en el Código Municipal sobre la función de vigilar la actividad municipal en su correspondiente distrito. No 593.
- Solicitar a la Alcaldía Municipal coordinar mediante una directriz el cumplimiento de las fechas establecidas de entrega y presentación de la documentación PAO, Presupuesto y Liquidación Presupuestaria al Concejo Municipal y Contraloría General de la Republica. No 600.
- Valorar para lo que corresponda, los gastos realizados por la Comisión de Festejos mayo 2018. No 644.
- Considerar la necesidad de ampliar o modificar el actual Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento de las Comisiones de Festejos Populares y Similares del Cantón de Guácimo. No 645.
- Considerar en el futuro, la colaboración en asesoría por parte de esta Auditoría interna con el fin de brindar un taller a los miembros de las Comisiones de festejos sobre los lineamientos de control interno. No 646.
- Tomar el acuerdo correspondiente para que se agilice y con prontitud se apruebe, oficialice y divulgue la actualización del Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Guácimo. No 647.
- Tomar acuerdo para que se realice un estudio con la finalidad de determinar las acciones/actividades que permitan a la Municipalidad acompañar, impulsar y dotar de recursos, al Comité de Deportes y Recreación. No 648.



Acta N° 42- 2019

S. E. N° 17- 2019

Fecha: 26-06-19

Pág. N° 05.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: ¿Tenemos que preguntar, dentro del inventario del patrimonio municipal entran calles públicas?

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: Correcto, calles públicas que eso lo tienen que manejar Gestión, que de hecho eso ya tiene que existir.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Con un acuerdo que hicieron de los caminos.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: Si en su momento solo se habló de áreas recreativas públicas.

En uso de la palabra el Arq. Luis Fernando Chacon- coordinador del SIOP, dice: Con la pregunta de Don Eladio ya. Se hizo la valoración para la actualización del inventario, yo ya envié, pero no he recibido respuesta. Ya se emitió, pero no se ha recibido respuesta.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: Ya las personas que contrataron ya entregaron ya se recibió respuesta del MOPT, y que está avalada por MOPT, eso es cada cierto periodo se hace eso tiene que actualizar el inventario de caminos, recuerden que cada vez a ustedes les hacen la solicitud de aceptación de calles públicas, entonces todo esto se tiene que codificar e incluyendo dentro del plano.

Nosotros aquí contamos con un reglamento de los concejos de distrito, acá dentro de esta reglamentación, se habla que debe de existir una comisión de concejo de distrito prescrito.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: ¿y esa comisión de concejo de distrito para qué es?

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: Para regular todas las situaciones que se presenten dentro de los concejos de distrito, bueno eso es lo que dice el reglamento.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: ósea el concejo se reúne.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: La vez pasada paso, que hubo un problema de concejo de distrito, si alguno tiene la información. Entonces qué es lo que pasa cada comisión de concejo de distrito tienden a dar apoyo a estas situaciones que se presenten, pero yo no soy que lo propongo, eso ya es un reglamento. Ya si ustedes no están de acuerdo Yo siento que es muy útil esa comisión para que se pueda dar apoyo a la comisión de distrito, ya esto queda a disposición de ustedes que pueda tomar en cuenta si la nombran o no la nombran o modifican el reglamento, cualquier cosa yo tengo el reglamento si quisieran hacer alguna consulta.

Luego brindar apoyo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para darles recursos a los comités y subcomités cantonales, tomando en cuenta los planes de trabajo proyectados. Acá se le brinda recursos al comité de Deportes al menos el 3%.

Se hizo un estudio, y casi no hay muchos recursos para comités y subcomités y prácticamente lo mínimo que se les da entonces la idea es que ustedes puedan analizar.



Municipalidad de Guácimo

378



Acta N° 42- 2019
S. E. N° 17- 2019
Fecha: 26-06-19
Pág. N° 06.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Si eso se analizó, y de hecho eso se pasó a la contadora para que ella lo valorara y ella dice que todavía no se puede.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Es realizar un aumento, ya son como dos veces que se le pasa eso. Por lo menos con un 1% más, pero no.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: ojalá lo valoren, porque en verdad si tenemos que apoyar de todo lo que sea para incentivar a la juventud por los problemas sociales que estamos enfrentando ahorita. Ya eso sería que ahí ustedes contesten.

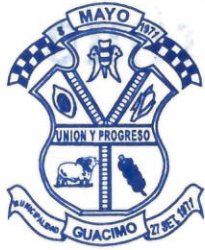
El siguiente es de la Junta del Comité de Deportes que se debe actualizar la normativa que ahorita se tiene, esto se refiere a modificaciones presupuestarias, se supone que cuando ellos realizan alguna modificación presupuesto tiene que haber una regulación alguna normativa y estar pendientes y actualizar con el Comité de Deportes, y tratar de unificar todas las regulaciones en un solo documento, lo que ustedes puedan considerar. En fin

Para concientizar al departamento de se supone que nosotros debemos de contar con un inventario de acuerdos municipales, que se pueda saber cuáles están cumplidos hasta la fecha y cuales están pendientes, cuales se han revocado.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: creo que para eso se estaba solicitando una secretaria más, que aún no ha sido nombrado. Ya quedo aprobado ese presupuesto.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: sé porque aquí empezó con una muchacha que se contrató y empezó hacer los acuerdos, bueno empezó hacer un listado de acuerdos, sin embargo ella se fue, y se quedó por ahí en secretaria, creo que esto si se puede hacer, yo estoy tratando de ver cómo me acomodo porque eso si es muy importante aquí se han aprobado un montón de acuerdos que se mandan a la administración y seguro están pendientes y acuerdos importante que la administración no les da pelota, y entonces antes yo veía que había un punto dentro de la agenda que se llama control de acuerdo y yo participo en otras juntas directivas y hay punto que se llama control de acuerdos entonces la secretaria se encarga de tomar los acuerdos que se ha ido tomando el concejo, y hace un listado y dice si se cumplió o no se cumplió el proceso, pero esto ha sido falta de voluntad política por parte de nosotros que generalmente lo hablamos, yo por lo menos personalmente voy a proponer en un acuerdo acerca de que si sustituyen la agenda que por lo menos el resto del tiempo que nos falta por estar aquí en el consejo haya un punto que diga control de acuerdos. Y empezando a revisar los acuerdos por lo menos del 2019, y yo creo que se pueden sacar de todas las actas y uno revisa y hacer un listado y poner el proceso si se cumplió o no e irlo haciendo y preguntando si no va a seguir en lo mismo que vienen a revisar acuerdos y ahí termina.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Tenemos que tomar en cuenta el espacio de estas muchachas que de verdad, que uno ve que no están perdiendo el tiempo porque trabajan duro, y se les hace difícil tenemos sesiones y a veces se habla mucho y tienen que hacer tamañas acta, y yo siento que pasan muy ocupadas y ellas no están solamente en una cosa sino que son varias cosas que tienen que atender, eso hay que



Acta N° 42- 2019

S. E. N° 17- 2019

Fecha: 26-06-19

Pág. N° 07.

verlo, esperemos que nos hayan nombrado la muchacha para que nos ayude, una vez con esta muchacha pienso que nos pueda ayudar.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: Tal vez con un acuerdo que ustedes puedan tener esa información al día porque ustedes al final del periodo completen esa información que les sirva de apoyo del consejo municipal y presenten un informe de rendición de cuentas de acuerdo al art N°12 del reglamento interno, entonces si es bueno tener esa información.

Luego con el mismo el orden del control de acuerdo de que pueda establecer la veracidad de tiempo en que la secretaria debe presentar en orden informe de ejecución de acuerdo. Entonces eso les queda a ustedes.

Luego es por la vía reglamentaria de los procedimientos para (regular/regular) las actividades, sociales, culturas, deportivas y educativas, demás que involucren el requerimiento el uso de bienes y servicios de presupuesto de forma que se genere un gasto, se supone que todas las actividades que se hagan aquí en la municipalidad y cuando se usan recursos presupuestarios ojalá se haga un reglamento para que se regule todo eso. Si vamos a hacer actividades, varios tipos de actividades o que cumplan con los principios de honestidad, eficiencia y eficacia. Tal vez que ustedes se puedan establecer un reglamento, tal vez buscar un modelo de otra Municipalidad.

Pero eso tiene que ser regulado, por ejemplo, vamos a celebrar tales actividades durante el año, por eso se tiene que regular vía reglamentaria cada uno de esos reglamentos.

Luego el artículo N° 13 del Código Municipal, dice se tiene que regular vía reglamentaria de los procedimientos los cuales de bienes y servicios se supone que tienen que tomar las decisiones, ahorita hay un reglamento en proveeduría, pero no hay un artículo dentro del reglamentación interna que hable de cual monto ustedes autorizan para que las haga Don Gerardo, la proveedora o si es que ustedes tienen que aprobar todos estos es necesario revisarlo y ustedes puedan hablar con el personal de servicios financieros. Nosotros ahorita estamos con un estudio vamos a analizar más a fondo este tema, esperemos que podemos analizarlo más a fondo, pero si hay que ir pensando en el reglamento, podríamos buscar modelo en otra municipal.

La otra es incentivar a los de distrito para que pueda cumplir con los procesos del consejo Municipal sobre la función de vigilar la actividad municipal correspondiente. Se supone que todos los Consejo de distrito tienen que ojalá si hay alguna obra ahí que se está construyendo sin permiso puedan estar en contacto con los compañeros de aquí de la municipalidad, pero para eso también sería bueno haya un estado de actividades en el cantón, de permisos de patentes, estado de permisos de construcción, entre otros.

Entre más recursos que entren a la municipalidad más beneficios va a haber para cada distrito. Entonces para que queden entre el consejo de distrito y la municipalidad y para que ustedes puedan considerar eso.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Eso de las denuncias de San José debería de haber más honestidad, yo he presentado aquí al consejo algunas denuncias, y sucede que si esa va firmada por compañero o compañera aquí del consejo por parte de la presidencias, entonces nada más que hay que hacer, guardarlas y ver qué pasa porque esto uno ve que están



Municipalidad de Guácimo

380



Acta N° 42- 2019

S. E. N° 17- 2019

Fecha: 26-06-19

Pág. N° 08.

haciendo algo que le parece que no es lo correcto y con recursos públicas y con maquinaria de la Municipalidad o una construcción que se está haciendo y uno duda, y entonces yo creo que a veces nos hacemos de la vista gorda por conveniencia que porque es familiar o es amigo, entonces uno pone la denuncia cuya gente dice en la calle pero eta ocurriendo aquello y lo otro y les digo diay porque no van a la Municipalidad y pone la denuncia y lo que dicen que diay ellos no quieren comprometerse. Entonces yo ahí veo que hay que es algo serio, y eso si pagan los permisos más ingresos hay con toda la gestión de cobros que hay que hacer y otras cosas que están viniendo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: en lo personal Don Eladio cuando he visto alguna anomalía correspondiente al departamento, yo les digo y ellos mandan un inspector ellos directamente no recuerdo en ningún documento que haya llegado aquí alguna moción de alguna denuncia que usted haya hecho, bueno no recuerdo. Pero yo si en cuanto haya visto alguna anomalía la dirijo directamente al departamento.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: Tal vez para continuar un detallito a comisiones de distrito, en los proyectos que había en la municipalidad nosotros se van a fiscalizar igual para cuidar los recursos que estén en tanto en ese proyecto, tener eso presente.

Esta solicitar a la alcaldía para coordinar y atender y directriz al cumpliendo de fechas establecidas y presentación dentro de la documentación de pago presupuesto y liquidación al Concejo, esta recomendación es por si ustedes consideran.

La idea es que ustedes puedan revisarlo este documento para ver si ustedes aprueban esto La secuencia de pasos que se requieran, que se documenten bien dentro de las fechas, en un cronograma seria verdad, la idea es que se haga una directriz con fecha establecida, con fecha que se mandan a los departamentos son las inquietudes, dicha con la que se aprobó, toda la información las que se requieran para tener el producto final para el pago del presupuesto que se documentó dentro de los proyectos con las fechas, La secuencia de pasos que se requieran, que se documente bien dentro de las fechas, en un cronograma sería.

Que esto se hace con una directriz el cumplimiento que ustedes puedan valorar esto con un acuerdo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Bueno el asunto de la fiesta la comisión de fiesta 2018 ya sabemos todo lo que ocurrió, existe ya la denuncia al juzgado a esta comisión de fiesta 2018 dejaron de cancelar

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: Si correcto.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Existe la a denuncia de las fiestas 2017 en donde dejaron de cancelar en informe.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: Si Correcto

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Bueno muchas gracias.



Acta N° 42- 2019

S. E. N° 17- 2019

Fecha: 26-06-19

Pág. N° 09.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: Bueno ya eso está en manos de procesos judiciales y que ojalá puedan intervenir en esto.

También sobre la solicitud se les hace a ustedes para que puedan agilizar con prontitud la observación del reglamento de Comité de Deportes.

Otro para tomar acuerdo para que se realice un estudio de viabilidad de varias gestiones que hace la Municipalidad para brindarle los recursos al comité, ya doña Maritza que ya está en este proceso y la compañera de servicios financieros.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Para revisar el reglamento Comité cantonal de deportes, bueno yo tengo ese reglamento. Eso lo tenemos que ver la Comisión de Asuntos Jurídicos y no lo hemos visto ese es el proceso que tenemos y segundo las recomendaciones que dio la auditoría externa que se hizo al Comité Cantonal de Deportes, que nos dio la Señora aquella que es muy bueno ese informe. Esas recomendaciones no las he presentado, pero ya con el Comité Cantonal de Deportes mejor brindar ese apoyo que se habló ahí desde la administración del gobierno local, eso hay que sentarse y tomar esas recomendaciones y decir y se va a coordinar el apoyo financiero de esta y esta forma, pero de recursos humanos y estratégicos, para eso no hay ninguna protesta. Todo es importante.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: Ahora ustedes tienen que ponerse de acuerdo con los miembros del comité para que puedan hablar de estos proyectos, eso por eso de que una sola persona es la que realiza la contratación de bienes y servicios, trataciones de presupuestos, funciones de secretaria, bueno creo que la parte contable la contratan por aparte, pero aun así hay que revisarlo entonces eso también que le dé seguimiento porque una sola persona no puede llevar todo cualquier situación, errores que se puedan presentar se puedan revisar si están bien o mal ya que solo una persona hace todos los procedimientos entonces la idea es que la municipalidad con el Comité de Deportes pueda darle apoyo al Comité de Deportes para que puedan funcionar bien porque no hay una buena administración.

AMBIENTAL Y MUNICIPAL

Desarrollar y promulgar un plan emergente por parte de la administración a fin de corregir las debilidades sobre el servicio de cementerio, como captar ingresos para solventar, recurso humano, equipo, embellecimiento, seguridad, alumbrado infraestructura. No 393.

LOCALES COMERCIALES

- Considerar una adecuada administración en cuanto a los locales comerciales en arriendo por esta municipalidad, teniendo en cuenta que todos los contratos están desactualizados algunos desde el año 1988 y otros desde el año 2009. No 441.
- Tomar acciones en cuanto a la desatención que se ha presentado por falta de aplicación de aumentos anuales a todos los locales arrendados. No. 442.
- Establecer controles para realizar el debido proceso de cobro en forma oportuna, a los locales que se encuentren en estado moroso, de igual manera ejecutar los procedimientos citados en normativa aplicable con el fin de obligar a los inquilinos a cumplir las condiciones de pago establecidas. No 443.



Municipalidad de Guácimo

382



Acta N° 42- 2019

S. E. N° 17- 2019

Fecha: 26-06-19

Pág. N° 10.

- Velar por la aplicación de todas las regulaciones expuestas en el Reglamento interno para el arrendamiento y funcionamiento de locales comerciales de esta municipalidad. No 444.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: En estar parte solo hay una recomendación del cementerio se había hablado en un estudio que se diera un lugar de emergente por parte de la administración a fin de corregir las debilidades sobre el servicio del cementerio como la afectación impuestos de lo que son las tasas que se están cobrando ahorita para los pagos de los nichos y todo eso para: por ejemplo: solventar la parte del recursos humano que ahorita que decir lo que es el cobro de la parte administrativa del cementerio esa parte la está llevando patentes que esto no debería ser un recargo que todavía están en patentes. La parte de equipo, la parte de embellecimiento la de seguridad, cada infraestructura, esas partes que hacen falta se parte del embellecimiento de nuestro cementerio. Nosotros de momentos vemos este cementerio central, no sé si esto nos involucre el cantón la verdad no tengo conocimiento. Pero el cementerio no está en unas bonitas condiciones. Entonces que se le pueda dar apoyo a la compañera para poder tener algo mejor en nuestro cantón.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Hay que saber lo que ocurrió con la comisión que renunciaron todos los miembros entonces el gobierno local y la administración asumió esto. Me parece que por urgencia esta está bien, pero deberíamos ver como encontramos gente comprometida con los muertos y que se vea bien bonito, por lo menos que se vean bien bonito y que lo recordemos en vida y que se haga de nuevo esa comisión de cementerio y le ponga ganas y que con base al reglamento que hay trabajen, porque yo siento que es un recargo que se está dando al ambiente principalmente. Entonces yo pensaría que hay que ver todo, hacer una Comisión que sean personas comprometidas del pueblo y que le pongan ganas y que asuman esto, tales como funciones del cementerio. Pero lo hemos dejado que como renuncio la comisión ahí lo dejamos mientras tanto, pero habría que ver cómo hacemos si convocando a los Comité de Desarrollo, gente de grupos organizados pongan terna y alguien de aquí mismo que este en ese comité o podemos estar para así asumir ese reglamento.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: De hecho, el consejo municipal debería definir qué es lo que quiere, que es el modelo de administración que quiere o una junta administrativa de cementerio o que definitivamente esa administración pase a la municipalidad. Ustedes tienen que decidir qué modelo van a tomar de administración o la Municipalidad lo absorbe por completo que sería en la parte de servicios ambientales o sino de una Junta Directiva esto sería bueno porque aquí tenemos un reglamento para junta directiva que ojalá pudiéramos incluir ahí que criterios podemos tomar para seleccionar esos miembros y entregar a esta junta. Sería bueno que ustedes tomen la decisión que modelo de administración van a tomar, si la municipalidad lo absorbe o si continua con la reglamentación que hay ahorita en la Junta administrativa. Pero ustedes tienen que tomar la decisión y si es mediante la junta poder ampliar el reglamento de qué forma se van a seleccionar los miembros de la junta.

En unos de la palabra la Licda. Yahaira Chambers- Coordinadora de servicios ciudadanos, dice: En ese sentido lo que estamos es en una problemática que hay en planta baja y en la labor de patentes que tengan conocimientos sobre las cosas del cementerio, pero presentamos



Acta N° 42- 2019

S. E. N° 17- 2019

Fecha: 26-06-19

Pág. N° 11.

un inconveniente ahorita está que no se tiene la suficiente información relacionada al los tramites anteriores de las personas si se cumplió, pero igual a veces tenemos y a veces no.

Entonces igual ya casi el terreno ya ha ido quedando un poco espacio, se debería ir pensando en donde adquirir un lote, esto requiere varios estudios, ser presentados al Ministerio de Salud y eso va a ser un trámite, entonces debería ir pensado en donde va ser el otro segundo terreno para el cementerio. ¿Qué pasa? Digamos que las tarifas acá son muy básicas ₡17,000 es el monto más caro para un nicho ₡ 3,470 el monto que nosotros cobramos nunca va a ser rentable. ¿Qué pasa cuando se nombra una Junta Administrativa? La vez pasada renunciaron todos los miembros y nosotros la municipalidad nos quedamos con la información, vienen nos dejan un ampo y empezamos nosotros a revolcar cuando nos viene a decir "x" persona vengo a revisar algo de un nicho y nosotros no contamos con ningún registro eso es otra debilidad que tenemos. Luego también tenemos que no se lleva un expediente debidamente organizado/realizado para saber de los sepultados por persona. Qué pasa cuando viene un familiar de San José y al mucho tiempo no han venido a ver la sepultura, se les olvida o vienen y nos preguntan dónde están sepultados y no sabemos, nos ha pasado que no sabemos dónde están sepultados, nos ha pasado en muchas situaciones.

Nosotras no sabemos qué hacemos, metemos información al sistema realizamos el cobro, tanto nosotros como municipalidad así esta este problema entonces dentro del proceso de estructuración ya habíamos conversado que es necesario tener dos personas por lo menos para lo del cementerio, el cementerio del hogar está muy bonito, luego también el de Jiménez esta súper bello y Guápiles tiene ahí una reforma ahí fija cobrando y que le dan mantenimiento previamente anticipado y nosotros no, tenemos una capilla se empezaron a recibir recursos pero ya todo esto quedo votado al igual se crearon recursos y la luz y el guarda entonces hacemos toda esa inversión de dinero, pero que pasa después ya son cosas que a uno lo dañan que se están llevando la latas ahora del ahí del Salón Comunal, estos son acuerdos que hay que tomar en consideración.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Muchas gracias.

En uso de la palabra la Ing. Alessa Calderón- Gestora ambiental a.i., dice: Yo también considero que hay que valorar ahora lo de la restructuración hasta ustedes como parte de este departamento, les voy hablar como de dos actividades de ámbitos diferentes, lo que pasa es que contamos con los compañeros que nos han colaborado en esa parte inclusive ellos nos van a colaborar con cosas que a ellos no les corresponden.

En unos de la palabra la Licda. Yahaira Chambers- Coordinadora de servicios ciudadanos, dice: Entonces sabemos que hay reglamentos de juntas pero a lo que yo he visto normalmente la junta no funciona, los cementerios que funcionan son los que realmente son escritos de la municipalidad y debía de haber si como un departamento exclusivo para el cementerio que sean como dos peones y alguien en oficina, serian 3 personas que en la contratación de seguridad incluir un guarda, entonces yo sí creo que se debería aprovechar ahorita que estamos en un proceso de reestructuración para pensar en una área que se encargue exclusivamente del cementerio que sea ajena al Departamento Ambiental, porque si no logro ver cual porque muchas veces por están atendiendo esas cosas del cementerio no cumplimos con tareas de nosotros.



Municipalidad de Guácimo

384



Acta N° 42- 2019

S. E. N° 17- 2019

Fecha: 26-06-19

Pág. N° 12.

También lo que acaba de decir como los fines de semana cuando no estamos laborando tenemos que atender en las casas nosotros, sábado y domingos damos demás, entonces nosotros también estamos haciendo adicional.

En uso de la palabra la Ing. Alessa Calderón- Gestora ambiental a.i., dice: Si como lo menciona la compañera realmente es un recargo para el área del Departamento Ambiental, no hay un kit entre lo que hace el departamento y lo que tiene que ver con el área del cementerio, este descuidado que muchas veces la persona que está asignada para el cementerio tiene que ir a recolectar basura básicamente porque nos damos abasto con las responsabilidades que tenemos. Ahora incluir la parte del cementerio también es un peso y una responsabilidad más, a mí se me cae la cara de vergüenza y al decir que eso no está a cargo mío porque sinceramente está mal no tiene y no es porque no queramos dárselo es porque la verdad no contamos ni con los recursos ni con el personal para trabajar satisfactoriamente, siento yo que la solución no es dársela a la Municipalidad y ya, es dárselo a la Municipalidad cuidando los recursos y el personal adecuado o buscar otro tipo de solución pero a como estamos actualmente no damos abasto atender a cabalidad lo que es el servicio de cementerio.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: sí, eso es que tenerle yo creo es la debilidad de la administración porque la administración debió o debería hacer en que es lo que se está haciendo o como se está administrando ahorita y dar propuestas para la normativa, para eso es la reglamentación. Yo creo que nos les preocupa mucho y ni si quiera están pensando en cómo resolver la cuestión y habrá que, bueno todo es muy fácil sabiéndolo hacer me dijeron a mí hace algún tiempo. Yo creo que si tiene solución lo que pasa es que hay un problema administrativo de tener una visión y de sentarse con las personas competentes hacer un diagnóstico de la administración y hacer una propuesta o la Viceministra, el gobierno local o se define según reglamento que existe o hacer una junta dictadora que defina bien quienes participan que se involucren, que se comprometan y que con coordinación del gobierno local lo administren bien. Entonces eso hay que hablarlo, como ya le dije porque si no pasa un año y otro y cada vez es peor y después usted va a buscar y no hay ningún registro. Entonces de nuevo a buscar en donde está enterrada la persona, entonces se van a buscar las tumbas o buscar a alguien que este ahí enterrado. Y dentro de lo que uno ve como que hay un desordencillo.

ALCALDIA

- Actualizar los requisitos para la inscripción de proveedores anunciados en la Gaceta sobre publicación de Aprobación de Requisitos y Trámites Administrativos que deben cumplir los ciudadanos ante la Municipalidad de Guácimo en cumplimiento con la Ley 8220. No 457.
- Establecer las acciones necesarias para que en el área de Informática una vez que permanezca un funcionario fijo, inicie un adecuado sistema de Control Interno y el Sistema Específico de Valoración de Riesgo. No 485.
- Girar instrucciones al Encargado de Informática para que en conjunto con el Departamento Recursos Humanos se realice la revisión y actualización de la Comisión T.I. Asimismo, divulgar, actualizar y aplicar el Manual de Políticas para el uso de los



Acta N° 42- 2019

S. E. N° 17- 2019

Fecha: 26-06-19

Pág. N° 13.

equipos de cómputo y programas informáticos a los usuarios de la Municipalidad de Guácimo. No 486.

- Considerar la creación de una plaza fija para un Encargado de T.I. No 488.
- Al firmar un convenio para beneficiar un proyecto municipal, informar respectivamente a los funcionarios involucrados, sus deberes de cumplir con las cláusulas del convenio. No 509.
- Establecer regulación interna para el registro y fechas de la validación de los datos requeridos por el SIPP. No 605.
- Responsabilizar a un funcionario fijo para el estudio y revisión de todas los contenidos y registros respectivos en la Evaluación del Cumplimiento de Metas No 606.
- Contemplar dentro de la reorganización de la Estructura Organizacional el o los funcionarios a los cuales se le va a asignar las funciones del procedimiento de depuración contempladas en el Reglamento para la Gestión del Cobro Administrativo y Apertura del Proceso Judicial, Fiscalización y la Recaudación Tributaria. No 642.
- Solicitar a los responsables de modificar recursos presupuestarios, justificar claramente las variaciones que van a incidir en el PAO. No 643.

GESTION VIAL (SIOP)

- ❖ Mejorar el control de registros de inventarios de activos (mobiliario, equipo, vehículos etc). No 85.
 - ❖ Presentar un informe por escrito de la programación de la maquinaria para la semana siguiente de los trabajos que se van a realizar en el Cantón. No 142.
 - ❖ Rendir informes mensuales al Concejo Municipal sobre el trabajo ejecutado con la maquinaria pesada. No 162.
 - ❖ Realizar una planificación eficiente y control de los pasos de alcantarillas. No 386.
 - ❖ Considerar las Normas de Control Interno para el Sector Público en el numeral 4-5-2 gestión de proyectos. No 448.
 - ❖ Solicitar al MOPT o alguna otra institución especializada en calidad, la capacitación o asesoría para instaurar el Programa de Aseguramiento Efectivo de la Calidad de las Obras. No 628.
 - ❖ Fortalecer los procedimientos de control para cumplimiento del Reglamento a la Ley 9329, proponer en el plan anual operativo los proyectos de obras a ejecutar y el seguimiento de la ejecución de los proyectos y su impacto según el plan quinquenal. No 629.
-



Municipalidad de Guácimo

386



Acta N° 42- 2019

S. E. N° 17- 2019

Fecha: 26-06-19

Pág. N° 14.

- ❖ Actualizar la información de los expedientes referidos a los caminos vecinales y los proyectos de intervención de caminos a fin de que se ajusten a lo que establece la reglamentación. No 630.
- ❖ Conformar y mantener, adicionalmente al expediente de caminos, el expediente de proyecto conteniendo toda la documentación generada respectivamente resumida en la boleta titulada "justificación del camino intervenido". No 631.
- ❖ Consolidar un sistema de control adecuado para los gastos de combustibles en los proyectos de obras viales. No 632.
- ❖ Establecer un sistema de control sobre los procesos para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria. No 633.
- ❖ Considerar un análisis de razonabilidad para que se compare que es más rentable los costos de un equipo nuevo con un equipo fuera de la vida Útil. No 634.
- ❖ Aplicar y fortalecer los controles necesarios en la colocación de los pasos de alcantarillas en el Cantón de Guácimo. No 635.
- ❖ Documentar y sustentar conforme la normativa vigente, los proyectos previamente propuestos y aprobados por el Concejo Municipal, las programaciones mensuales, los informes semestrales, y rendición de cuentas de los proyectos ejecutados, que coincidan con el presupuesto ordinario o extraordinario. No 636.
- ❖ Llevar un control de consecutivo de las actas de clausura de construcción realizadas en el campo por los inspectores, control cruzado con ingeniería sobre entrega de las actas, dar apoyo a la unidad de ingeniería e inspectores. No 440.
- ❖ Garantizar, que las obras se ejecuten conforme a las normativas vigentes, elaborar, formalizar y divulgar procedimientos de coordinación, control y seguimiento sobre los trámites de permisos y las labores relacionadas con la inspección y notificación. No 547.
- ❖ Exigir el pago del impuesto sobre construcciones y las multas aplicables, a los contribuyentes notificados por iniciar las obras constructivas, sin el respectivo permiso. No 548.
- ❖ Justificar mediante un presupuesto de obra de acuerdo a los m2 de construcción o superficie a cubrir, los materiales de construcción que se van a usar en determinada obra municipal. No 458.
- ❖ Considerar una adecuada supervisión de las contrataciones de mano de obra, antes, durante y después de la ejecución. No 459.

En uso de la palabra el Arq. Luis Fernando Chacon- coordinador del SIOP, dice: En nombre del departamento ya tenemos dos peones nuevos en el 2019, contamos con promotora social y con un inspector y aun así por el volumen de trabajo no damos abasto, hemos tratado de darle seguimiento a todas las recomendaciones que nos ha dado Marleny pero si hemos hecho lo posible y vamos siguiendo. Este año se han ido implementando varias cositas entre



Acta N° 42- 2019

S. E. N° 17- 2019

Fecha: 26-06-19

Pág. N° 15.

ellas la programación y si le digo no todas, pero si muchas y agradecido porque ha habido compromiso de parte de nuestro departamento.

Yo quiero agregar algo según las recomendaciones que le hacen al departamento de ingeniería, cosas que puedo echar para mi saco, en caso de Luis no se si le pasa lo mismo pero en cuanto a los planeamiento preventivos, yo sé que es mas barato prevenir que solucionar, lo que pasa es que como se le va a dar mantenimiento preventivo a los vehículos cuando no puede sacarlos de operación nunca, entonces resulta difícil lo del mantenimiento preventivo, muchos funcionan como apaga fuegos, solucione ya, resuelva ya, arregle ya, por lo que muchas veces es difícil, yo se que el mantenimiento preventivo alarga la vida útil de los equipos pero muchas veces es difícil implementarlos cuando no tenemos un bacack de esos equipos, y en cuanto a los controles de combustible, les cuento que amo lo que son los indicadores y si algo no se cuantifica no existe, que los indicadores al final son los que nos muestran el desempeño, les cuento que en el departamento de ambientales que tenemos un pick up que fue donado que la verdad no se como no se desarma, para Riteve que no me explico como pero realmente ni siquiera marca cuando la bomba de combustible esta llena o no. Lo hemos ido controlando con boletas que les dan en los centros de combustible, por lo que es difícil ver ciertos puntos cuando no se cuentan con las necesidades al cien por ciento ni siquiera a un sesenta por ciento, ahí es donde se complica el sistema de operación, por lo que, si quería resaltar eso, porque realmente si necesitamos las herramientas para los controles que en verdad deberíamos de estar llevando.

Si se que hay que apagar el equipo para dar mantenimiento, pero igual hay que apagarlo para cuando hay que darle mantenimiento correctivo.

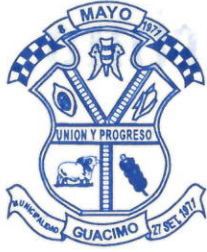
En uso de la palabra la Sra. Marcela Núñez- Gestora Social, dice: Lo que pasa es que la realidad de la maquinaria municipal es desastrosa, es vieja, esta obsoleta, se requiere mucha plata pagando inclusive para darle mantenimiento. Debería la Municipalidad tomar en cuenta cual es mas rentable de la maquinaria darle mantenimiento o pensar en hacer los trabajos por contratación.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: Si hay maquinaria que la verdad hay que desaparecerla, ya está obsoleta.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Si hay que dejarlas como reliquias en el parque por lo menos.

Es por eso que cuando se tienen las herramientas y saben que deben hacer y como lo hacen, y si eso requiere un estudio técnico y financiero, desde hace muchos años se hubiera hecho un estudio, buscar el financiamiento atravez de una ley o de alguna otra forma, para cambiarla pero eso responde también a cuantos kilómetros de camino hay que darles mantenimiento y que tipo de mantenimiento, y que clase de maquinaria, y si hay proyectos que son de asfaltado y con esos términos técnicos que yo no manejo, entonces usted determina que proyecto lo va hacer atravez de una empresa y los caminos que son vecinales se le a mantenimiento con la maquinaria pero sabiendo cuantos kilómetros hay que darle mantenimiento y personal. Pero se ha venido haciendo como se hace y ojalá se haga un estudio financiero serio tomando todo esto en cuenta y si eso es lo que se debe hacer y es lo que se debió hacer hace muchos años.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Falta mucho, porque si no convocamos para otra sesión porque es muy importante y ver punto por punto.



Municipalidad de Guácimo

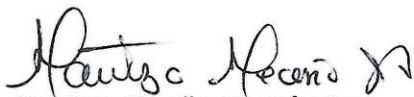
388

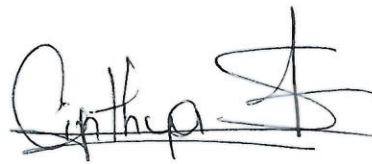


Acta N° 42- 2019
S. E. N° 17- 2019
Fecha: 26-06-19
Pág. N° 16.

En uso de la palabra la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora interna a.i., dice: De acuerdo terminamos con el SIOP, y seguimos con los demás departamentos en otra ocasión, sería programar. Y muchas gracias.

Concluye la sesión la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández - siendo diecisiete horas, dos minutos.


Maritza Meoño Hernández
Presidenta a.i.


Cintya Solano Quirós
Secretaria a.i